



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

ORDEN DE CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que, como Presidente de la **Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior**, me confiere el art. 134 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

RESUELVO:

Primero.- Convocar sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior, que se celebrará el día 22 de diciembre de 2016, a las 8 horas, en la Antesala del Salón de Plenos del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación del Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos nº 4.
- 2.- Requerimiento del Alcalde relativo a Informe de la Comisión Informativa sobre la aprobación de Logotipo o símbolo del Ayuntamiento de Barbastro.

Segundo.- Expresar que contra esta orden de convocatoria cabe la interposición por los interesados, potestativamente, de recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

Barbastro, 19 de diciembre de 2016